



**GUACHIPAS**  
MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS  
PROVINCIA DE SALTA

## RESOLUCION N° 333/21

Guachipas 3 de marzo de 2021

### Visto:

El informe de Estudio de Impacto Ambiental y Social realizado por la firma Ambiente y Territorio S.A para certificar ambientalmente el proyecto Ejecutivo para la Adecuación Turística de las localidades seleccionadas en el marco del Programa Lugares Mágicos préstamos BID 1855 – 2° Convocatoria”, bajo la resolución N° 36/18 el 21 de septiembre del año 2018.

### Considerando:

Que este municipio elevó para su análisis, consideración y visado a la secretaria de Ambiente de la provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Producción Sustentable de la provincia, habiendo producido esta última (fs 327 – Expediente Ref. 00110272-180670/2018-12) su informe.

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GUACHIPAS


### Resuelve:

**Artículo 1°.** Otorgar el Certificado de Aptitud Ambiental y Social a la Subsecretaria de Desarrollo y Competitividad Turística del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de Salta, para la ejecución de las obras en el marco del programa “Lugares Mágicos” localizado en el departamento de Guachipas.

**Artículo 2°.** Tomen razón la Secretaria de Gestión y Administración, la Secretaria de Medio Ambiente y las demás oficinas municipales competentes a sus defectos.

**Artículo 3°.** Comuníquese, regístrese y archívese.

**NESTOR E. PARRA**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS

  
Ing. Alvarado Alejandra S.  
Directora Ambiental